

CARTAS

DEL

Doctor Mier al Doctor Muñoz

CRONISTA DE LAS INDIAS

EN EL AÑO DE 1797.

Nos sit religio in phantasmatis nostris:
melius est enim quaecumque verum quam
omne quicquid pro arbitrio fingi potest. San
Agustin, lib. 2.º de doctrina cristiana.

CARTA 1.

Muy Sr. mio: recibí la muy apreciable de V S. en la qual me dice que efectivamente escribió una disertacion contra la tradicion de Guadalupe de Mégico en Septiembre de 94, que despues de un maduro examen aprobó la Real Academia Matritense de la historia, decretó la impresion entre sus actas, y en su conseqüencia dirigió á V. S. la patente de su Académico de número. No dudo que sea dig-

na de su notorio talento, y desde luego si no hubiese otro inconveniente que el del porte del correo, le suplicaria me hiciese el honor de que la viese. Añade V. S. que no se hubiera atrevido á propalarla en Méjico; y si yo hubiese predicado contra la tradicion, como se me ha acusado, le responderia con las palabras de San Gregorio magno sobre el 9º de Ezechiel: *quando de veritate nascitur scandalum, utilius permittitur nasci scandalum, quam ut veritas relinquatur.*

Pero fué todo lo contrario, Señor. Intenté defenderla en mi sermon de 12 de Diciembre de 1794, á estilo de los sermones de Guadalupe en Méjico que se han convertido en disertaciones apologéticas contra los españoles indianos, que como no nacieron en esa creencia, y tienen mucho de rivalidad nacional, no cesan de obgetarnos las muchas dificultades que están saltando á la vista. Para evadirlas, tomé un nuevo rumbo en que sacrificué alguna circuntancia, no admitida tampoco por la congregacion de ritos; y lo mas que de aquí podia deducirse en último resultado, es que yo no creia la tradicion artículo de fé, á la qual no puede añadirse ni quitarse; ni menos creia tales cada uno de sus episodios. Pero de eso tomó pretexto el Arzobispo Haro para perseguirme hasta perderme, como á otros muchos americanos sobresalientes, porque tiene la misma tema contra nosotros, que su

paysano D. Quixote de la Mancha contra los encantadores follones y malandrines.

Mi sermon se reduce á decir que la imágen de Guadalupe habia tenido culto en el cerrillo de Tepeyácae, llamado por eso *tonantzin*, ó de nuestra madre y Señora, desde que *Quetzalcohuatl* [que quiere decir Santo Tomas, y los indios le llaman tambien Santo Tomé, como los del oriente] les habia anunciado el Evangelio. Quizá los cristianos la escondieron del furor de los apóstatas, quando la persiguió cruelmente Huemac rey de Tula, y la vírgen apareciendo á Juan Diego en 1531, envió su antigua imágen al Obispo, mandando reedificarle su templo etc., conforme á la tradicion.

Esto era, me parece, añadir á ella, pero no negarla, pues dice Becerra Tanco el mas clásico de os autores Guadalupanos y cuya relacion por tanto se insertó en las informaciones enviadas á Roma, que segun el MS. mejicano fuente de la historia Guadalupana ya estaba la imágen pintada quando la virgen la mandó al Obispo; y añade que decir que ante él se pintó con flores, es añadidura posterior con que algunos han querido hacer el milagro. Es verdad que retrazando la época de la pintura hasta los tiempos del célebre *Quetzalcohuatl*, no puede estar pintada en la capa ó *tilmatli* de Juan Diego; pero sin negar que la llevó al Obispo colgada al cuello,

como los indios acostumbran llevar su capa, que es lo único que podía constar, sufre lo de mas grandes obgeciones, pues el lienzo de la imágen no es capa de indio megicano y mucho menos de *macehual* ú ordinario como Juan Diego, y está bruñido por el haz, que es la preparacion que ellos daban al lienzo de la palma de *iczotl* para pintar en él pinturas finas á que lo destinaban, segun Boturini, última oja de su obra. Así tampoco admitió ni por alusion esta circunstancia la congregacion de ritos, aunque en ella se le hacia consistir principalmente el milagro de la pintura en la relacion latina que se le envió de Méjico con las actas, y que habiendo sido entonces traducida por Nicoselli al italiano, suplió por ellas despues porque se habian perdido para la consecucion del rezo. Tuvo en esto la congregacion mucha razon, porque certifica Bartolache qee no hay media palabra de verdad en quanto se le informó sobre el particular.

Aunque tampeco admitió el milagro de la pintura, yo lo intenté probar no por las razones antiguas de la desproporcion del lienzo y calidad de la pintura, pues estas ya las habia arruinado el Dr. Bartolache con sus experimentos é inspecciones libres y repetidas de los pintores mas hábiles de Méjico; sino tomando tambien un nuevo rumbo. Decia que la imágen es un geroglífico. mexicano de los que llaman compuestos, y contiene el símbo-

lo de la fé; pero unidos los geroglíficos á los fracismos de la idioma con tanta sublimidad y delicadeza, que parece no cabia en la rudeza de los indios, neófitos en tiempo de Santo Tomé, como reciente la conquista, cifrar así los artículos de la fé.

Todo lo dicho estaba desenvuelto en una obra del Licenciado Borunda Abogado y antiquario megicano intitulada: *Clave general de geroglíficos americanos* escrita con ocasion de tres monumentos escavados en la plaza mayor de Méjico, y en obsequio á la invitacion hecha á los americanos por reciente Real órden espedida á instancia de la real Academia de la historia para escribir sobre sus antigüedades. Se deseaba tener medios para imprimirla y para conseguirlos escitando la curiosidad pública, se solicitó predicase yo el antecedente análisis. No tuve tiempo de leer la obra de que solo recibí algunosa puntas; pero se me aseguró, tanto que las pruebas eran incontestables aunque para exhibir toda su fuerza se necesitaba toda la extension de la obra, que fué sorprendida mi secillez y buena fé. *Huic uni forsitan potui seccumbere culpae.*

No piense VS. que esto lo anuncié como cierto. A mas de advertir que no negaba las apariciones de la Virgen, ni me oponía á la tradicion primitiva y genuina, hice desde el principio esta protesta: "Sugeto mis proposiciones á la correccion de los sabios. A

“algunos parecerán estrañas; pero á mi me parecen probables, y á lo menos si me engaño, habré exitado la decidia de mis paysanos para que probándomelo, aclaren mejor la verdad de esta historia, que no cesan de criticar los desafectos, y entónces mas gusto-so yo veré destruidas todas mis pruebas, de que ahora solo puedo exhibir algunas, consultando á la brevedad é inteligencia de la mayor parte del auditorio.”

Tampoco partí tan de ligero que no consultase mi sermon antes de predicarlo con algunos doctores hábiles; pero tuve la desgracia de que me animasen prometiéndome sus plumas y aun sus bolsas para entrar en la lid á mi favor. Debo decir en disculpa nuestra, que creyendo la tradicion como la creiamos, no podiamos menos de adoptar el sistema propuesto, pues á no ser verdadero, la tradicion Guadalupeana es evidentemente una fábula mitológica, porque es la misma historia de la antigua *Tonantzin* que los indios veneraban en *Tepeyácac* desde los tiempos de *Quetzalcohuatl*, como es fácil colegirlo reuniendo lo que cuentan de ella. Torquemada y Becerra. Ni dudo que el indio D. Antonio Valeriano inventor de la historia de Guadalupe se propuso por obgeto persuadir que la imágen era la misma, como lo probaré adelante. Y prescindiendo hoy de la verdad de la tradicion de Guadalupe, y de lo que predi-

qué, creo todavía que la madre del verdadero Dios en megicano *Tzenteotenantzin* tuvo antiguamente culto en *Tepeyácac* en una imágen muy semejante á lo menos. Así lo han sentido autores megicanos respetables, cuyos MSS. se guardan y leen en Méjico con aprecio. Exhibiré las razones á su tiempo.

Por ahora ¿cree VS. que por tal sermón merecia yo perder enteramente honor, patria, bienes y libertad? Ah Señor una es la causá que suena, y otra la verdadera. Suena la negativa de la tradicion, pero nada es mas corriente en Méjico que el que el Arzobispo es uno de los incrédulos. La causa verdadera es que mi sermon supone necesariamente la predicacion del Evangelio antes de la conquista. Aunque apoyada en gravísimos documentos y sostenida por gravísimos autores aun Arzobispos y Obispos de América, siempre ha incomodado al comun de los españoles, porque creen que perjudica á su gloria Apostolica y porque se han hecho del evangelio un título de dominio, contra la intencion de su autor: *gratis accepistis gratis date: ecce enim merces vestra multa est in coelo.*

Por tanto, pues, apenas me oyó el Arzobispo aseverar una especie que allá solo se permite á sombra de tejado, quando juró mi pérdida con su acostumbrada caridad episcopal, sino que como guerrero ejercitado en perder americanos, léjos de manifestar un verdadero punto

de ataque que hubiera hecho mi causa general, pues los americanos no dudamos de dicha predicacion, para acometerme aislado sorprendió á mis paysanos por el flanco débil de su tradicion favorita. Yo habia predicado el viernes 12 de Diciembre en el Santuario, y en ese dia por considerarse al pueblo en romería, muy raro es el sermon en Méjico; pero el domingo infraoctavo son casi tantos como los púlpitos, y el Arzobispo envió orden á las iglesias para que todos sus oradores predicasen contra mí por haber negado la tradicion de Guadalupe. Mil tamborileros de bonete y chirimiteros de capilla ejecutaron á un tiempo las ordenes de su tambor mayor, y resultó el *tolle* correspondiente. Gracias á la dulzura natural de aquel pueblo, á la estimacion en que yo estaba, y á la reclusion voluntaria que guardé en mi convento, si todo paró en una inmensa habladuría. La medida para exitarla y motivar un proceso, era tan infalible, que á las ocho y media de la mañana del mismo domingo, es decir, antes que resultase el escándalo. pues á esa hora aun no se habia predicado ningun sermon, ya se me pidió el mio, y me intimó la suspension de predicar, á tiempo que iba á hacerlo en la iglesia de las Capuchinas.

Despues de este pregon temerario no debe V. S. esperar ningun paso legal. Se comenzó por encerrarme, y aunque obgeté luego los

privilegios de la órden, mi Provincial era un *turris eburnea*, bebedor, enemigo mio particular y general de los americanos, como el Arzobispo, con quien estaba de acuerdo. Recurrí á éste pidiendo se me oyese, y la respuesta fué privarme de libros, tintero, papel y comunicacion, conminandome con severo castigo si volvia á escribir mas en mi defensa. Se saquearon todos los papeles de mi celda y hasta de mis escritorios para privarme de todos mis documentos y defensas; y á fuerza de violencias y de engaños, prometiéndome cortar el asunto si suscribia á una sumision, firmé una en que mi Provincial puso que habia errado y pedia humildemente perdon: y aunque yo entendia esto de prudencia ó de historia inconexa con el dogma, tuve la precaucion de añadir que daba el paso por no poder sufrir mas la prision. Se me mandó firmar otra retractacion para el Cabildo de Guadalupe; pero al Canonigo que vino á avisarme lo complacidos que quedaban (porque secretamente estaban á mi favor) advertí era solo condicional caso de cumplírseme lo prometido.

Todo era nulo en sí, pero no se buscaba sino un pretexto con que paliar ante el público la falta de audiencia. Quando conocí la fraude, intenté interponer recurso de fuerza ante la Real Audiencia; pero no logré mas que duplicar el rigor de mi prision. En fin

el Arzobispo dispensó que se trabajase el Domingo *in Pasione* del año 1795 por el piadoso objeto de imprimir contra mí un libelo infamatorio con el nombre de *edicto*. Así llaman allá á las cartas pastorales, para que hasta los nombres sean usurpados; y el día de la Encarnacion se publicó en todas las iglesias de Méjico *inter Missarum solemnia*. Le he de copiar á V. S. algunos párrafos para que vea como desde Zumárraga, que quemó como figuras mágicas todas las bibliotecas antiguas del Anahuac, los Obispos de Méjico están en posesion de rebuznar. Hace saber, dice, que el Dr. Fr. Servando Teresa de Mier de la Provincia de Domínicos de Méjico negó en el día 12 de Diciembre de 1794 la tradicion de Guadalupe y las apariciones de Nuestra Señora de los Remedios, del Señor de Chalma y otras imágenes del reyno, con otros errores (como si estos lo fuesen, Teológicos, se supone:) que la tradicion de Guadalupe consta de informaciones hechas el año de 1666, en que declararon mas de veinte testigos que trataron y conocieron á las personas que interviniéron en el milagro; y que por tanto la imagen es conocida y venerada en España, Italia, Francia, Holanda, Alemania, Austria, Baviera, Prusia, Sajonia, etc: que habiendo mandado examinar el sermon por dos canónigos de (quienes exhibe los perifollos como si siempre valiesen lo que significan,) conte-

nia segun ellos errores, blasfemias, impiedades, delirios y fábulas sin sombra de verosimilitud alguna: esta descarga alude sin duda á la predicacion del Evangelio, que para los epañoles es blasfemia é impiedad; pero lo mas gracioso es que los dichos censores aunque hicieron algunas escaramusas escolásticas con que contentar á su comitente, resumieron su dictámen afirmando que nada habria reprehensible en el sermon, si no se hubiese negado en él la tradicion de Guadalupe. A esta negativa, que se dispensaron de probar, porque la suponen clara, dijeron que se podia aplicar la censura que en una real órden publicada por el Ministro Risco se habia dado contra el célebre Dr. Ferreras por haber negado la tradicion del Pilar, pues sin duda ambastradiciones son iguales. Y sin mas ni mas el edicto desenraja toda la ensarta de desatinos que algun covachuelo ignorante vomitó contra aquel sábio historiador, diciendo que la negativa de Guadalupe era subversiva de la piedad, contraria á la devocion de toda la Europa (v. g. Constantinopla,) injuriosa á la silla Apostólica, á gravísimos autores epañoles y extranjeros etc. Que se habia sacado la historia de los papeles de un indio (grande autoridad;) y que habiendo sido las actas examinadas dos veces (ni una tampoco) por la silla Apostólica, resonó desde el alto sólio del vaticano que *non fecit taliter*

omni nationi. Manda que no hablen de los principios de la Iglesia americana como el Padre Mier y el licenciado Borunda (*hocopus*), y que todos crean y sostengan con todas sus fuerzas la tradicion piadosa, etc.

Ecce nunc adisti blasfemias. Este círculo de necedades supersticiosas se mandó publicar en todas las iglesias del Arzobispado en un dia festivo *inter Misarum solemnias*, se envió á los obispos sufragáneos para que así lo hiciesen publicar en su diócesis, como lo ejecutaron, excepto, el del Nuevo Reyno de Leon mi patria, por ser allí mi familia la primera del reyno, y estar entlazada con toda la nobleza. Se reimprimió aparte en quadernos para venderlos, y al cabo se insertó en la gaza. Se recurrió á la universidad para que me borrarse de la lista de sus doctores Teólogos, lo que se negó á hacer hasta que le mostrase la heregía en que hubiese incurrido. Se pidió tambien á la Inquisicion tomase conocimiento del asunto, lo que era regular hubiese admitido, porque ya en uno de aquellos panegíricos que leen desde el púlpito á los de la media naranja, se habia criminado á un pintor el haber dicho que la imágen está llena de defectos de pintura, como en efecto es verdad. Pero el inquisidor mayor era mi pariente, y suplió el parentesco *sensuum defectui* por responder que el asunto no pertenecia á la fé.

Preguntará VS ¿de dónde provino tanto furor? De qué pasiones encontradas se hallaron en un mismo punto. Los criollos sabiendo que el Arzobispo no se para en barras contra el americano, que coje entre manos hasta confundirlo con el polvo, se daban priesa á sacarle todas las medidas de ruido y terror que podia dar de sí su poder espiritual, para afianzar su tradicion y cerrar la boca á los Europeos; y estos sin creer aquella, gritaban mas alto para que no se oyese la especie incómoda de la predicacion del Evangelio anterior á la conquista. Añadióse que yo sobresalia un poco dentro y fuera del claustro, especialmente en el púlpito, y acababa de predicar con sumo aplauso estampando en la gaza la oracion fúnebre de Hernan Cortés en la traslacion de sus huesos de San Francisco á un mausoleo de mármol en su iglesia de Jesus, ó por mejor decir, en su primer entierro. Con esto mezcló en la escena el mónstruo de la envidia, y acabó de dar fuego á la mina, cuya expulsion me ha arrojado hasta la Península.

A otro dia de la publicacion del edicto, es decir, el dia 27 de Marzo, viernes de Dolores, despues de las once, en que la Real Audiencia habia entrado en vacaciones de Semana Santa, para tomarse tiempo de frustrar la apelacion si la interponia, se me intimó la sentencia de diez años de destierro á España, reclusion todo ese tiempo en el convento de